



Servicio a la Niñez

Conferencia de Protección Infantil (CSC)

(Bajo Conferencias del Equipo Familiar)

Personas que se reúnen para tomar decisiones acerca de la protección y el bienestar de los niños y sus familias



Conferencias de Protección Infantil?

- Menos interrupciones en la vida del niño
- La participación más amplia de todos los interesados lleva a ideas creativas y soluciones viables
- La gente y lugares importantes para un niño son reconocidos y respetados
- Toma de decisiones y responsabilidades compartidas
- Creación de un plan de protección para mantener a los niños en el hogar, cuando sea seguro hacerlo, y fuera del hogar, cuando sea necesario.

Compromiso de ACS con las Familias

Nosotros creemos que:

1. Ningún niño de nuestra comunidad será abandonado para enfrentar abuso o negligencia a solas.
2. Ninguna familia que necesita y desea ayuda para mantener a sus niños protegidos será dejada sin la ayuda que necesita.
3. Todos los niños de esta comunidad recibirán la ayuda que necesitan para crecer saludables y alcanzar su potencial educativo y de desarrollo completo.
4. Ningún niño en nuestro cuidado nos dejara sin una familia permanente que les quiera y que este comprometida a cuidarlos.
5. Todos los miembros del equipo de Servicio a la Niñez y de nuestras agencias asociadas podrán esperar asesoramiento, respeto y apoyo emocional para lograr nuestras metas. Cada niño, familia, miembro de la comunidad, padres biológicos, adoptivos y de crianza con el que estamos en contacto serán tratados con el mismo respeto y atención.

Si usted tiene preguntas sobre las Conferencias Infantiles de Protección, contáctese con la oficina local o el personal de la línea directa que se encuentra en la siguiente lista:

Oficinas Locales de ACS

BRONX: 2501 Grand Concourse,
Bronx, N.Y. 10468
Teléfono: (718) 933-1212

BROOKLYN: 1274 Bedford Avenue,
Brooklyn, N.Y. 11216
Teléfono: (718) 623-4975

MANHATTAN: 55 West 125th Street,
New York, N.Y. 10027
Teléfono: (212) 426-2205

QUEENS: 165-15 Archer Avenue,
Jamaica, New York 11433
Teléfono: (718) 557-8939

STATEN ISLAND: 350 St. Mark's Place,
Staten Island, New York 10301
Teléfono: (718) 720-2817

Información de la Línea Directa

LÍNEA DIRECTA DE DERECHOS DE PADRES Y NIÑOS:

Teléfono: (212) 676-9421

Para información adicional sobre los programas de Children's Services para niños, adolescentes y familias,

Marque el 311



NYC Servicio a la Niñez

Michael R. Bloomberg, *Alcalde*
John B. Mattingly, *Comisionado*
Jan Flory, *Comisionada Adjunta*

Graphics Unit / May 2009

División de Protección Infantil (DCP)

Conferencia de Protección Infantil (CSC)

¿Qué es una Conferencia de Protección Infantil?

Una Conferencia de Protección Infantil (CSC) es una junta de los miembros de la familia y sus respaldos, que pueden incluir a sus parientes, amigos, vecinos y todos aquellos que pueden ayudar en un plan para proteger al niño, y que, junto con el personal de ACS y de representantes y proveedores de servicio de la Comunidad, se reúnen para discutir a fondo los problemas que existen en proteger a su niño y los puntos positivos que tiene su familia y sus recursos, con el fin de tomar la mejor decisión posible para la protección del niño. El grupo trabaja en conjunto para crear un plan de protección que se adapte a las necesidades individuales de su niño y los recursos de la familia, explorando opciones en el hogar, si es que se puede solucionar los problemas de peligro con servicios, o la colocación del niño fuera del hogar, cuando sea necesario.

La conferencia tiene lugar tan pronto sea posible y la decisión que se tome en la misma, debe tomar efecto inmediatamente por razones de protección y seguridad para su niño/s.

“Las Conferencias de Protección Infantil” son una herramienta crucial...

- Cuando se ha removido al niño de emergencia y la conferencia ayuda a explorar todas las opciones que se tienen a disposición para protegerlo.
- Cuando se está considerando la custodia del niño debido a problemas con su protección.
- Cuando se está considerando intervención legal.

La participación de los miembros de la familia, sus fuentes de apoyo y de la comunidad son esenciales para tomar la mejor decisión en lo que respecta a la protección de su niño.

¿Qué sucede en una Conferencia de Protección Infantil?

Los participantes de la ICSC se centran en problemas de protección, los puntos positivos de su familia y los recursos disponibles. El equipo aporta ideas para desarrollar y acordar un plan de protección que asegure que la vida del niño prosiga con las más mínimas restricciones o intrusiones a su vida cotidiana, pero protegido.

La ICSC se lleva a cabo:

- En todos los casos que estén activos en ACS y donde el personal de CPS (Protección al Niño), haya determinado que es necesario remover al niño o que haya una intervención legal para mantenerlo protegido. Esta conferencia tendrá lugar en todos los casos, excepto cuando hay una orden de arresto para los padres y / o no se puede localizar al niño/s (pero la conferencia se celebrará tan pronto se les encuentre).
- Dentro de 24 horas después de haber removido al niño/s de emergencia y antes de presentar una Petición del Artículo 10 en la Corte.
- Para determinar si se debe aceptar una petición de colocación voluntaria para un niño;
- A nombre de un recién nacido, cuando hay inquietudes sobre la capacidad de la madre para cuidar de su hijo, o si esta ya tiene otros hijos bajo el cuidado de ACS.

La Conferencia de Protección Infantil es guiada por un Conductor debidamente capacitado, que trabaja con el grupo para discutir el caso desde la perspectiva de todos los asistentes y quien ayuda a que el grupo llegue a la mejor decisión de protección posible. Esta comienza con una historia breve de las razones que condujeron a celebrar la reunión de CSC y luego se habla de los puntos positivos de la familia y del niño y de los desafíos. Esto sirve para desarrollar un plan de protección que se pueda recomendar. El grupo luego colabora para finalizar los detalles del plan. Las reuniones CSC por lo general duran entre 1 ½ a 2 horas.

Conferencia de Seguimiento de Protección Infantil (FCSC)

El propósito de la FCSC es discutir la información sobre la implementación del plan de servicio y de la adaptación del niño al Cuidado de Crianza, si es que la decisión de la conferencia Inicial fue de Colocación afuera del hogar de sus padres.

La FCSC tiene lugar aproximadamente 20 días después de la Conferencia de Protección Infantil Inicial.

Pautas Para Una Reunión Efectiva

- Todos los participantes deben contribuir con el proceso con honestidad y respeto.
- Cada participante tendrá la oportunidad de hablar y de ser escuchado.
- Los participantes necesitan expresar lo que están dispuestos a hacer y a comprometerse a hacerlo.
- El objetivo es la protección y las necesidades del niño.
- Se tratará a todos los participantes con respecto y dignidad.

Privacidad y Confidencialidad

Las Conferencias de Protección Infantil (CSC), si bien no son un proceso legal formal, valorizan el derecho de la familia y del niño a la privacidad. Se espera que todos los participantes, aparte de la familia y el niño, firmen un acuerdo de que no van a hablar sobre el contenido de la reunión con otras personas. Hay dos tipos de CSC en la División de Protección Infantil:

- Conferencia de Protección Infantil Inicial (ICSC), en donde se toman las decisiones de protección del niño/s;
- Y la Conferencia de Seguimiento a la Conferencia de Protección Infantil Inicial (FCSC), en donde el plan de servicio se revisa y se evalúa el compromiso de la familia.

¿Cuáles son los beneficios de las